



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0865
05 de abril de 2022

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública
N° UC169-2022”



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 111 de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos de la Invitación Pública N° UC169-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN KACTUS HCM Y SEVEN – ERP), AMPLIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SEVEN, BOLSAS DE HORA DE CONSULTORÍA Y DESARROLLOS ESPECÍFICOS” fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día 31 de marzo de 2022.

Que mediante aviso de invitación pública, a través de página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co al encontrarnos en Ley de Garantía se contempla lo preceptuado en el artículo 14 de Resolución 4189 del 29 de diciembre de 2017, la cual se dio apertura del proceso de invitación pública N° UC169-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN KACTUS HCM Y SEVEN –ERP), AMPLIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SEVEN, BOLSAS DE HORA DE CONSULTORÍA Y DESARROLLOS ESPECÍFICOS”.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$298.630.724.00), sujeto al certificado de disponibilidad presupuestal N° 461 del 01 de marzo de 2022, expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que en el cronograma de la invitación se estableció como plazo máximo para presentar propuestas el día 04 de abril de 2022, hasta las 3:00 p.m., término dentro del cual no presentaron ofertas.

Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 95 del Acuerdo No 111 del 07 de junio de 2017, que al respecto establece: **DECLARATORIA DE DESIERTA:** “La Universidad adoptará esta decisión mediante acto administrativo, el cual se notificará; en este documento se deben expresar los motivos de la declaratoria de desierta. **PARAGRAFO:** Se presenta cuando por algún motivo se impida la selección objetiva de las propuestas, o cuando ninguna de las propuestas se ajusta al pliego o términos de referencia y por ello fueron rechazadas; o cuando no se presenta ninguna propuesta al proceso de selección convocado”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la Invitación Pública N° UC169-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A DISTANCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN KACTUS HCM Y SEVEN –ERP), AMPLIACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE SEVEN, BOLSAS DE HORA DE CONSULTORÍA Y DESARROLLOS ESPECÍFICOS” por las razones expuestas

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0865

05 de abril de 2022

"Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC169-2022"



en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Córdoba:
www.unicordoba.edu.co

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden los recursos de ley

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los cinco (05) días del mes de abril de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Rector

Elaboró: Carmen Vega//Oficina de Contratación
Revisó: Estela Barco /Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1